

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA  
FACULTAD DE INGENIERÍA  
DPTO. COMPRAS-SUMINISTROS

## LICITACIÓN ABREVIADA N° 2/17

SE LLAMA A LICITACIÓN PARA:

**“ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA”**

### PLIEGO DE CONDICIONES:

Podrá ser adquirido en el Dpto. de Compras-Suministros de la Facultad de Ingeniería, Av. Julio Herrera y Reissig 565, Piso 1, ala norte, sector bandejas, de lunes a viernes de 8 a 13 hs. (previo pago en Tesorería-Planta Baja-Cuerpo Central de 9 a 12 hs excepto los miércoles de 8:30 a 13:00 hs, teléfono 2711.9625).

El **pliego** y las posteriores **aclaraciones** que surjan antes del vencimiento del plazo de recepción de las ofertas, pueden ser consultados en

<http://www.comprasestatales.gub.uy>

y en <http://www.fing.edu.uy/compras-suministros>

### ENTREGA DE MUESTRAS:

Será de carácter **obligatoria**.

Las mismas se recibirán hasta el día **lunes 6 de febrero de 14:00 hs.** en el Dpto. Compras-Suministros.

### APERTURA:

Se realizará el día **martes 7 de febrero de 2017, hora 10:00,** en Dpto. de Compras-Suministros, Facultad de Ingeniería.

### VALIDEZ DE LA OFERTA:

Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de oferta por un plazo de **60 días** a partir de la fecha de apertura.

**PRECIO DEL PLIEGO:** \$ 800,00 (pesos uruguayos ochocientos)

Montevideo, 30 de enero de 2017.

**LICITACIÓN ABREVIADA Nº 2-17**  
**“ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA”**

**PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES**  
 17 de enero de 2017

**1. OBJETO DEL LLAMADO**

La Facultad de Ingeniería llama a licitación para la adquisición de artículos de limpieza, como se detalla a continuación:

ITEMS	DESCRIPCION	CANTIDAD HASTA
1	Alcohol etílico en gel 70º, botella de 1 litro con dispensador.	60
2	Bolsa Residuos Chica 50cms x 50 cms aprox (Resistente, 60 micrones minimo )	1700
3	Bolsa Residuos Grande 70 cms x 1,00 Mts aprox (Resistente, 60 micrones minimo)	2200
4	Bolsa Transparente Grande 1,20 cms x 1,00 Mts aprox (Nylon virgen o recuperado)	500
5	Cera para piso de madera	24
6	Desodorante Bidon 5 litros (Envase no retornable)	48
7	Desodorante líquido, envase de 1 litro, hermético.	120
8	Detergente Líquido (Botella de 1 litro hermetica)	240
9	Detergente Liquido Bidon 5 Litros (Envase no retornable)	12
10	Escobillon de cerda , con mango	5
11	Esponja con fibra (tipo verde y amarilla)	60
12	Franela	48
13	Guantes de goma talla 9 1/2 (par). Resistentes	25
14	Guantes de goma talla 8 1/2 (par). Resistentes	25
15	Guantes de goma talla 7 1/2 (par). Resistentes	25
16	Hipoclorito de Sodio (Botella de litro hermética)	150
17	Jabón líquido para manos, envase de 1 litro. Detallar marca y fragancia.	100
18	Jabón en barra (para lavar ) Barra de 200 a 250 grs	12
19	Lustra mueble en sry	12
20	Paño de piso absorbente, 50cm X 50cm aprox.	80
21	Paño rejilla absorbente, 25cm X 25cm aprox.	80
22	Papel higiénico blanco, rollo de 30m aprox.	2000
23	Papel higiénico blanco biodegradable, rollo de 500m	3000
24	Pulidor liquido	36
25	Toallas de mano, paquete de 1000 hojas de 20cm X 22cm aprox.	500

- ◆ Los ítems que no presenten muestras, y/o no detallen marcas no serán considerados.
- ◆ Se solicita cotizar todas las opciones disponibles.

## **OBSERVACIÓN**

TANTO EL PAPEL HIGIÉNICO PRESENTADO COMO MUESTRA COMO EL ENTREGADO POR EL ADJUDICATARIO ESTARÁN SUJETOS A CONTROLES DE DESINTEGRACIÓN DEBIENDO COINCIDIR SU CONDICIÓN DE BIODEGRADABILIDAD EN AMBOS ANÁLISIS.  
EN CASO DE ENTREGAS PARCIALIZADAS, EL ANÁLISIS SE REITERARÁ EN CADA INSTANCIA, SIEMPRE CONTRA LA MUESTRA.  
LA ADMINISTRACIÓN RECHAZARÁ TODAS LAS PARTIDAS QUE NO SE AJUSTEN A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE LLAMADO, QUEDANDO A CUENTA DEL PROVEEDOR TODOS LOS GASTOS QUE SE ORIGINEN COMO CONSECUENCIA.

## **2. ACLARACIONES**

Podrán solicitarse aclaraciones o consultas específicas mediante comunicación escrita dirigida al Dpto. de Compras-Suministros, vía fax a los tels. 2711-0649 / 2710-5139, o por correo electrónico a [licitaciones@fing.edu.uy](mailto:licitaciones@fing.edu.uy), hasta 3 (tres) días, antes de la fecha establecida para el acto de apertura de las ofertas. Vencido dicho término la Administración no estará obligada a proporcionar datos aclaratorios.

Las consultas serán contestadas en el plazo máximo de 48 horas a partir de su presentación.

La Administración comunicará la aclaración solicitada, así como cualquier información ampliatoria que ella estime necesario realizar, a través de alguno de los medios establecidos, a todos los interesados que hayan adquirido el Pliego Particular.

La Administración, podrá, antes de los dos días del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, modificar el pliego, ya sea por iniciativa propia o en atención a una consulta u observación formulada por un eventual participante en el llamado.

Cuando la modificación sea de carácter sustancial y pueda ampliar el número de interesados, será difundida a través de los mismos medios utilizados en el llamado original.

La Administración podrá prorrogar la fecha de apertura de la licitación, a fin de dar a los posibles oferentes tiempo adicional para la preparación de sus ofertas.

El proponente, por el hecho de participar en la licitación, aceptará TODAS las condiciones expresadas en la misma.

## **3. DISPOSICIONES QUE RIGEN ESTA LICITACIÓN**

- 3.1** El pliego de Condiciones Particulares.
- 3.2** El pliego de Condiciones Generales en todo lo que no sea modificado por el Pliego de Condiciones Particulares.
- 3.3** Las respuestas a las eventuales aclaraciones que soliciten los proponentes.
- 3.4** En lo dispuesto en el T.O.C.A.F. aprobado por el decreto 150/012.
- 3.5** En lo dispuesto en el decreto 155/013, referente al R.U.P.E.
- 3.6** Las leyes, decretos y resoluciones del Poder Ejecutivo vigentes a la apertura de la Licitación.

#### 4. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Serán los siguientes:

- 4.1. Nota de presentación (Formulario A).
- 4.2. Propuesta económica.
- 4.3. Nómina de contratos cumplidos, (Formulario B).
- 4.4. Recibo de adquisición de los recaudos correspondientes al llamado.
- 4.5. Recibo del Depósito de Garantía de Mantenimiento de oferta, si correspondiere.
- 4.6. Recibo de entrega de muestras (obligatoria)

Durante el Acto de Apertura se controlará en la página web del R.U.P.E. la siguiente documentación:

- 4.7. Certificados Notariales- **[plazo 48 hs.]**:
  - Acreditación del firmante de la oferta.
  - Representación del funcionario en el acto de apertura.

Una vez verificada la documentación en el Acto de Apertura, se podrá otorgar a los proponentes un **[plazo 48 hs.]** en lo que respecta a los documentos de los ítems marcados con el mismo, que regirá **a partir de la hora de apertura** para salvar los defectos, carencias formales o errores evidentes o de escasa importancia.

#### 5. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las mismas se presentarán personalmente, en papel membretado, dentro de un sobre cerrado y debidamente identificado, que incluya:

- **original**
- **tres copias simples** (fotocopias del original) de la propuesta económica y de las condiciones de la oferta.

Todas las propuestas se formularán en idioma español, incluirán el rubrado completo y tendrán el formato del **Formulario A**.

Si la oferta fuera acompañada de folletos, catálogos, etc. en idioma extranjero, la Administración se reserva el derecho de exigir en cualquier momento su traducción al español.

Los oferentes deberán presentar sus propuestas de acuerdo con lo establecido y en las condiciones y forma que se establezcan en este Pliego Particular, pudiendo agregar cualquier otra información complementaria, pero sin omitir ninguna de las exigencias esenciales requeridas.

## 6. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Serán los siguientes, evaluándose según la apreciación y experiencia de la Facultad de Ingeniería y la individual de sus técnicos.

<i>FACTOR</i>	<i>PUNTAJE MÁXIMO</i>	<i>PONDERACIÓN</i>
Evaluación económica (Precio)	40	Puntaje de Evaluación Económica = <b>40 x (PME/PEv)</b> PME = precio de la propuesta más económica. PEv = precio de la propuesta evaluada.
Calidad del Producto	50	<b>.Aceptabilidad de calidad (AC)*</b> Calidad aceptable: 1 Calidad no aceptable: 0 <b>Calidad puntaje (CP)</b> Calidad superior: entre 35 y 50 Calidad media entre 20 y 34 Calidad baja: entre 1 y 19 <b>Total de Calidad = ACxCP</b>
Plazo de entrega	10	Por entrega inmediata se entiende dentro de 96 hs. hábiles de la notificación. a) Si la entrega es inmediata, se otorgarán <b>10 puntos</b> . b) Si el plazo de entrega es mayor a 48 hs. y menor o igual a 7 días, se otorgarán <b>5 puntos</b> . c) Si el plazo de entrega es mayor a 7 días y menor o igual a 15 días, se otorgarán <b>3 puntos</b> . e) Si el plazo de entrega es mayor a 15 días y menor o igual a 20 días (Art. 14), se otorgarán <b>2 puntos</b> . f) Si el plazo de entrega es mayor a 20 días, <b>0 puntos</b> .
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>Puntaje total = (Puntaje de Evaluación económica + Puntaje de Calidad del Producto + Puntaje de Plazo de Entrega).</b>

(\*) La aceptabilidad de la calidad será determinada a través del análisis de las muestras determinadas por la comisión asesora designada para atender esta compra.

## 7. ESPECIFICACIONES DE PRECIOS

Se deberá cotizar precio de plaza en moneda nacional.

Todos los tributos que legalmente corresponden al contratista por el cumplimiento del contrato se considerarán incluidos en los precios cotizados.

El oferente, cuando corresponda, desglosará el importe del Impuesto al Valor Agregado del precio global de la oferta. Cuando el oferente no deje constancia expresa al respecto, se considerará dicho impuesto incluido en el monto de la oferta.

## **8. MODALIDAD DE PAGO**

Se deberá cotizar Crédito SIIF 30 días y/o al Contado 8 días

La UDELAR, es agente de retención del 60% del IVA de acuerdo a la normativa vigente:

Decretos Nos.: 319/006 de 11 de setiembre de 2006, 528/03 de 23 de diciembre de 2003, 22/004 de 22 de enero de 2004, 315/006, de 11 de setiembre de 2006.

Resoluciones de DGI Nos.: 1178/06 de 21 de setiembre de 2006, 1196/006 de 26 de setiembre de 2006, 135/2003 de 21 de febrero de 2003, 134/2004 de 31 de marzo de 2004 y 214/2005 de 6 de abril de 2005.

## **9. VALIDEZ DE LA OFERTA**

Las ofertas y los precios serán válidos y obligarán al oferente por el término de **60 días**, a contar desde la fecha de apertura de las mismas.

El vencimiento del plazo establecido precedentemente no liberará al oferente, salvo que medie notificación escrita a la Administración manifestando su decisión de retirar la oferta y la falta de pronunciamiento de esta última en el término de diez días hábiles perentorios.

No se podrán establecer cláusulas que condicionen el mantenimiento de la oferta en forma alguna o que indiquen otros plazos; caso contrario la Administración, podrá desestimar la oferta presentada.

## **10. INTERÉS DE MORA**

Respecto al plazo de que dispondrá la Administración para efectuar el pago, y al interés de mora que se pagará en el caso de que no se cumpla el mismo, se establecen las siguientes condiciones, amparados en el Art. 22 del Pliego de Condiciones Generales:

En el caso de que venciera el plazo establecido sin que se libere el pago, el oferente tendrá derecho al cobro de un interés simple de mora mensual, el máximo establecido por la DGI, desde la fecha de vencimiento del plazo hasta que se libere el pago. No se computará la mora cuando el pago no pueda realizarse por hechos imputable al adjudicatario (falta de presentación de certificados, falta de cumplimiento de los plazos, no terminación de las obras, no realización de los trabajos solicitados por la dirección de obra, etc.)

El atraso en el pago de la mora no generará nuevos intereses ni ajustes.

## 11. APLICACIÓN DE LA PARAMÉTRICA

De adjudicarse la licitación en fecha posterior al vencimiento del mantenimiento de oferta, el ajuste del precio se regirá por la siguiente fórmula paramétrica:

$$C = C_o \left( \frac{0,5 I}{I_o} + \frac{0,5 S}{S_o} \right)$$

siendo:

C = Precio a liquidar en la Orden de Pago.

C<sub>o</sub> = Precio cotizado por el proveedor en su propuesta.

I = Índice General de los Precios al consumo establecido por el Instituto Nacional de Estadística, correspondiente al mes anterior al de la fecha de la factura.

I<sub>o</sub> = Índice general de los Precios al consumo establecido por el Instituto Nacional de Estadística correspondiente al mes anterior a la fecha de vencimiento del plazo del mantenimiento de oferta.

S = Índice Medio de Salarios establecido por el Instituto Nacional de Estadística, correspondiente al mes anterior al de la fecha de la factura.

S<sub>o</sub> = Índice Medio de Salarios establecido por el Instituto Nacional de Estadística, correspondiente al mes anterior a la fecha de vencimiento del plazo del mantenimiento de oferta.

## 12. DE LA ADJUDICACIÓN

Sólo se tendrán en cuenta las propuestas que cumplan con los requisitos establecidos en los Pliegos.

Toda información proporcionada en la propuesta tendrá carácter de compromiso, es decir, que si se verifica que el material no corresponde estrictamente en los aspectos fundamentales a lo establecido en la propuesta de la Facultad, podrá rechazarlos, sin que por ello pueda dar lugar a reclamaciones de ninguna clase por parte del proponente. A su vez, se podrán pedir aclaraciones o información adicional, sobre sus ofertas, pero éstas en ningún caso podrán ser modificadas.

La Facultad de Ingeniería se reserva el derecho de adjudicar total o parcialmente los ítems, a uno o varios oferentes, de acuerdo a la disponibilidad financiera.

### 13. REQUISITOS A CUMPLIR POR EL ADJUDICATARIO

El adjudicatario deberá tener vigentes:

- 13.1 Certificado Común del Banco de Previsión Social (BPS).
- 13.2 Certificado Único expedido por la Dirección General Impositiva (DGI).

El adjudicatario cuenta con un plazo de 48 hs. hábiles a partir de su notificación para dar cumplimiento con esta disposición.

Si el adjudicatario no ha dado cumplimiento a lo dispuesto precedentemente, podrá dejarse sin efecto la adjudicación.

El Dpto. de Compras-Suministros realizará el control a través de la página web del R.U.P.E.

### 14. PLAZO DE ENTREGA

Se deberá indicar claramente **en cada ítem cotizado** el plazo de entrega. El mismo se tendrá en cuenta a los efectos de la adjudicación.

Para los casos en que no se cumplan los plazos propuestos por el oferente, Facultad de Ingeniería se reserva el derecho, de desestimar el/o los artículos adjudicados, pudiendo adjudicar a otra empresa

Se solicita que dicho plazo no exceda los **20 (veinte) días**.

Se entiende por entrega la efectiva obligación de dar el objeto del contrato por parte de quien la ha asumido contractualmente en el lugar indicado por la Administración.

La mercadería deberá ser entregada en Sección Proveeduría de Facultad de Ingeniería, sin cargo de flete para la Facultad de Ingeniería.

La Administración rechazará todas aquellas partidas que no se ajusten a las condiciones establecidas en los presentes Pliegos de Condiciones y o difieran de las muestras presentadas, siendo de cuenta del Proveedor todos los gastos que se originen como consecuencia del rechazo.

La Administración, luego de dictado el acto administrativo que disponga la adjudicación y/o durante la ejecución del contrato, se reserva el derecho de modificar, con el consentimiento del adjudicatario, el cronograma de entregas establecido para suministros, así como también el lugar, condiciones, horarios, etc. de entrega del suministro; en consideración de sus necesidades.

Cuando el oferente indique que el suministro será entregado de inmediato, la Administración entenderá por tal un plazo máximo de 96 horas hábiles.

## **15. RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA**

Los artículos adquiridos se recibirán por personal autorizado, quien procederá a controlar la entrega, pudiendo rechazar el material que a su juicio se estime en mal estado o que no se ajuste a lo pactado.

Cuando las características de los artículos licitados hagan necesaria verificaciones de calidad o funcionamiento, se realizará una recepción provisoria de los mismos, hasta tanto puedan realizarse las pruebas correspondientes.

En caso de que algún elemento no cumpla lo establecido, el proveedor, a su costo y dentro del plazo de 5 días deberá sustituirlo por el adecuado, no dándose trámite a la recepción hasta que no se haya cumplido la exigencia precedente, sin perjuicio de la aplicación de las multas correspondientes y la comunicación al Registro de Proveedores del Estado.

Si vencido dicho plazo el proveedor no hubiese hecho la sustitución correspondiente, ni justificado a satisfacción de la Administración la demora originada, perderá la garantía de fiel cumplimiento del contrato.

## **16. ENTREGA DE LA MERCADERÍA**

Se podrán realizar entregas parciales, a criterio de la administración, siendo coordinada cada entrega previamente con el Dpto. de Compras-Suministros

La mercadería deberá ser entregada en el Sector Proveeduría de Facultad de Ingeniería, sin cargo de flete para la Facultad de Ingeniería. El mismo se encuentra en el cuerpo norte, sector bandejas ingresando por Senda Nelson Landoni, a excepción de los ítems que la administración considere conveniente que se entreguen en los distintos Institutos o Departamentos de la Facultad de Ingeniería.

La/s empresa/s adjudicataria/s deberá/n contar con personal suficiente y dispositivos de carga (carros, chatas, etc) para realizar las entregas y estocarlas en los destinos finales.

## **17. SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO**

**17.1** La falta de cumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas por los oferentes, adjudicatarios o contratistas, derivadas de su oferta, adjudicación o contrato, podrá dar mérito a que la Administración proponga o disponga, según el caso la aplicación de las siguientes sanciones, no siendo las mismas excluyentes y pudiendo darse en forma conjunta (dos o más de ellas):

- apercibimiento
- suspensión del Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE)
- eliminación del Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE)
- ejecución de la garantía de mantenimiento de oferta
- ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato
- demanda por daños y perjuicios
- publicaciones en prensa indicando el incumplimiento.

**17.2** Será preceptiva la comunicación de la aplicación de sanciones, multas y rescisión contractual al Ministerio de Economía y Finanzas: Dirección General de Comercio, Dirección del Área de Defensa del Consumidor y al Registro de Proveedores del Estado y a la empresa aseguradora, dentro del plazo de 5 días de verificada.

## **18. ENTREGA DE MUESTRAS**

En el Dpto. Compras-Suministros, Av. Julio Herrera y Reissig 565, entrepisos metálicos del Cuerpo Norte de la Facultad de Ingeniería, de lunes a viernes de 8 a 13 hs.

**No se tomarán en cuenta los ítems ofertados que no presenten muestra, siendo indefectiblemente la fecha límite para su recepción las 14:00 horas del día lunes 6 de febrero de 2017**

Cada muestra deberá estar debidamente identificada con el n° de ítem correspondiente y el nombre de la empresa.

Es posible que se realicen ensayos a las muestras en el proceso de evaluación, para corroborar las características informadas en la oferta.

Las muestras no serán devueltas hasta la entrega definitiva.

## **19. APERTURA DE LAS OFERTAS**

Las ofertas serán abiertas en acto público el día **martes 7 de febrero de 2017**, a la **hora 10:00**, en el **Departamento de Compras-Suministros** de la Facultad de Ingeniería.

FORMULARIO A:

LICITACIÓN ABREVIADA Nº \_\_\_\_\_ -

Nombre del Proponente .....[Razón Social y Nombre Comercial]

Nº de R.U.T. ....

Número de la oferta (en caso de presentar más de una) .....

Sra. Decana de la Facultad de Ingeniería,  
**Prof. Ing. María Simon,**

....., quien firma al pie, domiciliado a los efectos legales en la calle ..... Nº ..... de la ciudad de ....., se compromete a proveer de acuerdo a los pliegos que rigen esta licitación, que declaro conocer y aceptar en todas sus cláusulas, el suministro de ..... (un resumen de lo ofertado) por el importe final de ....., impuestos incluidos, con destino a la Facultad de Ingeniería.

El material ofrecido será entregado ..... (indicar plazo estimado en días calendario).

Esta oferta y precios se mantendrán por un plazo de ..... días calendario a partir del siguiente día hábil a la fecha de la apertura de esta Licitación.

Asimismo, la Empresa ..... se compromete en caso de litigio a someterse a las leyes y tribunales de la República Oriental del Uruguay con exclusión de todo otro recurso.

Montevideo, ..... de ..... 2017.

Firma y aclaración.....

**SE SOLICITA A LOS OFERENTES QUE DETALLEN EN LA NOTA DE PRESENTACIÓN EL IMPORTE FINAL DE LA OFERTA CON IMPUESTOS INCLUIDOS.**

## FORMULARIO B

### NÓMINA DE CONTRATOS CUMPLIDOS

TRABAJOS DE SIMILAR NATURALEZA EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS

AÑO	Ciente	Denominación / Ubicación	Referencia
		1	
		2	
		3	
		1	
		2	
		3	
		1	
		2	
		3	
		1	
		2	
		3	

Fecha: .....

Firmas:

.....

NOTA: De ser necesario, se podrá utilizar un formato distinto a éste, respetando la información requerida en el presente formulario.



**Facultad de Ingeniería - UDELAR**  
**Departamento de Compras-Suministros**

Julio Herrera y Reissig 565 – 11.300 Montevideo

Tel-Fax: 2711 0649 / 2710 5139

# **PLIEGO GENERAL DE CONDICIONES PARA SUMINISTROS Y SERVICIOS NO PERSONALES.**

<https://comprasestatales.gub.uy/wps/wcm/connect/pvcompras/75e5e944-7bb6-4cf3-97e2-d9aefe8c039f/DiarioOficial-Dec.+131+014.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=75e5e944-7bb6-4cf3-97e2-d9aefe8c039f>